



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20222040362041

Fecha: 30/09/2022 10:28:16 a.m.

Bogotá D.C.

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

edward.alvarez@restituciondetierras.gov.co

Referencia: Traslado por competencia – Radicado 20222060498132 del 28 de septiembre de 2022.

Cordial saludo:

De manera atenta nos permitimos remitir el oficio y la providencia que emana el Juzgado Promiscuo Municipal de Socotá, mediante el cual admiten demanda de pertenencia, dentro del proceso 1575540890012022000510000.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, por ser de su competencia.

JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL

Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Copia: Juzgado Promiscuo Municipal de Socotá (jprmpalsocota@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Anexo: Radicado 20222060506602 del 28 de septiembre de 2022 con dos (2) anexos en un (1) archivo digital.

Proyectó: Martín Chivatá

Revisó: Jaime Jiménez



12004.15